

Redacción
y
Administración,
Calle de Barbieri
núm. 8, ent.º
Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

Imprenta
de la
propiedad
de
este periódico.
Calle de Barbieri
núm. 8, bajo
MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS,
ESQUELAS MORTUORIAS
A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE
AL ADMINISTRADOR
APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

LA NEUTRALIDAD Y EL GOBIERNO

Una de las más hondas preocupaciones del Gobierno, á lo que parece, es no tanto el mantenimiento de la neutralidad, como el que no se le hable de ella.

En efecto; continuamente, desde que empezó la guerra europea, se han venido denunciando contravenciones á la neutralidad; señalando dónde y cuándo se hacían acopios de ganado, de artículos de consumo, de otros de vestir, etc., y también se han denunciado las aduanas por donde salía para Francia el contrabando. A todo esto el Gobierno calló ó se limitó á negar cuando no podía excusarse de decir algo.

No decimos siquiera si hizo bien ó mal; sencillamente recordamos que ninguna medida siguió á esas denuncias.

Por otra parte; en la prensa, en la conferencia, en el mítin y hasta en la manifestación, todos los españoles se han mostrado constantemente unidos, proclamando la conveniencia y el deseo de permanecer neutrales, cosa que á ninguno de los beligerantes puede disgustar, como no sea al que se haya hecho la ilusión de que vamos á pelear á su lado.

Solo una voz ha discordado, la del señor Lerroux, al que los que lo oyeron en Francia hace algunos meses y los que lo escucharon en Tenerife hace algunos días entendieron que pugnaba porque nos inclinásemos á los aliados.

El señor Dato parece que quiere impedirle al país que manifieste su voluntad sin pensar en que esa conducta podría tener sus inconvenientes.

Se propone impedir reuniones y manifestaciones de las que puedan derivarse consecuencias para el mantenimiento de la neutralidad; está bien, pero nadie ha de originar sino la reafirmación de ese mantenimiento.

Y en cuanto á la Prensa, nada tan injusto como lo que el Sr. Dato pretende restringiendo sus campañas, cuando puede asegurarse que es sensata y patriótica en extremo si en estas virtudes pudiera haber exceso.

Los periódicos de todos los matices tienen el punto común de la neutralidad, y á partir de él surgen los llamados germanófilos y francofilos.

Estas germanofilia y francofilia produce comentarios más ó menos apasionados en relación con la Historia y con las relaciones de España con cada país, y cada cual según sus simpatías opina que nos convendría el triunfo de unos ó de los otros; pero ninguno pide que nos lancemos á la guerra ni sale de los límites del respeto debido.

Los francofilos reconocen el tesón y la fuerza metódica y organizadora de los teutones, y los germanófilos la luz cultural que irradió Francia como título suyo inquestionable.

Las exageraciones relativas á los hechos de guerra parten de los comunicados oficiales que jamás están de acuerdo, porque todos exageran, dando lugar con esa conducta los mismos beligerantes á comentarios y discusiones.

Si el país fuera capaz de callar ante conflicto tan grave, es que estaba muerto; si el Sr. Dato lo cree así, mande callar á la Prensa y á todos; pero si no, no lo intente ni ponga más límite que el orden público, seguro de que tanto como él, queremos todos la neutralidad.

Suboficiales, brigadas y sargentos

Comentarios á una Real orden.

Hace pocos días se publicó una Real orden de relativa importancia para las clases de tropa, que viene á mitigar algo las muchas amarguras y desencantos sufridos con la ley del 12.

Dice, entre otras cosas, la expresada disposición: «Las vacantes de suboficial serán cubiertas interinamente por los brigadas más antiguos dentro de cada Cuerpo», y que deben, en consecuencia, ascender igual número de sargentos para tener cubiertas las plantillas de brigada.

Luego tenemos, que el brigada, al ocupar interinamente las vacantes de suboficial, lo es casi de hecho, pues las

obligaciones y consideraciones que ha de tener son como de tal suboficial; más aún cuando la plaza de aquél la ha de cubrir un sargento, que por el mismo motivo asciende al empleo inmediato.

Ahora nos preguntamos, ¿por qué las vacantes de suboficial, que con arreglo al art. 2.º de la ley pueden hasta aumentarse, cuando el ministro lo crea necesario, no han de cubrirse por los brigadas más antiguos que lleven dos años en el empleo y estén declarados aptos por haberlo probado en los correspondientes exámenes?...

También dice la disposición de referencia: «bien entendido, que conforme los brigadas que desempeñen destinos en comisión las funciones de suboficial vayan llenando las condiciones de aptitud para esta categoría se les irá ascendiendo.» Esto, á nuestro modesto juicio, merece algunos comentarios; pues no es posible que se vaya á ascender precisamente á los brigadas que desempeñen destinos en comisión, toda vez que estos destinos, según dice la repetida disposición, serán dentro de cada Cuerpo; y ocurrirá que á veces el que ocupe tal cargo sea un brigada moderno, mientras que otros muchos más antiguos, por no ocurrir vacante en sus Cuerpos ó estén en Zonas, no tengan necesidad de desempeñar el mencionado cargo.

Ahora bien; si como procede, fueran destinados en comisión á los Cuerpos donde ocurran las vacantes los brigadas más antiguos, entonces no se prestaría el caso á duda; pero tal como está, originará muchos perjuicios y disgustos que deben evitarse.

Esperamos que antes que esto ocurra, el ministro de la Guerra aclarará estos puntos, que es de gran importancia para el servicio y para las clases de que se trata.

Federico.

LEYENDO PERIODICOS

Comentarios de actualidad

«El Mundo» dice lo siguiente, á propósito del aviso publicado por el señor gobernador de Madrid advirtiendo á los obreros españoles el riesgo que corren si dan oídos á las engañosas proposiciones de los agentes franceses que recorren los pueblos de la provincia, fingiéndose comisionados de Sindicatos agrícolas franceses, para reclutar obreros del campo:

«La maniobra no es nueva y revela el poco cuidado que nuestras autoridades ponen en la vigilancia de estos agentes de emigración, modernos negociantes de carne humana, á quienes de ningún modo se les deba consentir, no ya su infame tráfico, sino la sola presencia en el territorio nacional. Sería conveniente que para ilustrarse acerca del tema nuestras autoridades enviaran á Francia y á Argelia unos cuantos observadores que les informaran de los procedimientos que nuestros vecinos ponen en práctica para admitir á los extranjeros sospechosos en el recinto de su territorio nacional. Y con arreglo á tales informes ajustar aquí unas medidas semejantes, en justo trato de reciprocidad. Sólo entonces se vería la diferencia con que en España son acogidos los franceses, con respecto á la manera con que allá acogen á nuestros nacionales.»

«La Epoca» elogia la decisión del Gobierno al prohibir la celebración de reuniones y manifestaciones acerca de la guerra, como consecuencia natural de la agitación que, espontánea ó deliberadamente, se ha producido con ocasión de algunos actos públicos recientemente realizados.

«El Gobierno—dice—, que no ha restringido las libertades públicas y cuyo amplio criterio es bien conocido, no podía ver con indiferencia que se suscitasen alteraciones interiores contrarias al interés nacional y que obligan á adoptar medidas de previsión, aunque no hayan tenido hasta ahora gran importancia.»

«Diario Universal» habla del próximo empréstito, y dice que es la solución menos desfavorable para las circunstancias económicas por que atraviesa el Tesoro.



Soldados belgas trabajando en el arreglo de casas alcanzadas por proyectiles alemanes.

Sobre la neutralidad

Opinión de los socialistas.

«El Socialista», órgano del partido, hace la siguiente declaración:

«En cuanto á España, repetimos, su actitud es la de una quietud impuesta por la impotencia, no por el espíritu. Esa impotencia, que nos postra, que hace que nuestra cooperación fuera un inútil sacrificio, está producida por los que han consumido todas las energías vitales del país en guerras como la de Marruecos, donde, lejos de ventilarse nada que tocara á los corazones, al ideal, al pensamiento, se ha desangrado, se ha empobrecido y se ha envilecido al país en beneficio de un puñado de mercaderes sin Patria, sin fe y sin honor, á los que lo mismo en esa que en otras cuestiones, han servido incondicionalmente los Gobiernos que han venido laborando la ruina del país.»

España, en su parte material, es neutral, porque no puede ser otra cosa. El espíritu de España, que merece serlo, que merece representarla sin vilipendio en el concierto de las Naciones, está junto á los que luchan contra el imperialismo de Alemania y en pro del derecho y de la justicia.

Marruecos

Rusia reconoce los derechos de España.

El emperador de Rusia ha autorizado al ministro de Negocios Extranjeros para hacer al Gobierno español las declaraciones referentes á la abrogación de la zona española de Marruecos del régimen de capitulaciones, y extendiendo á dicha zona todos los Tratados y Convenios vigentes entre Rusia y España.

La Política

El ministro de la Gobernación manifestó hoy que en Oviedo, con motivo de la procesión del Corpus, ha surgido una cuestión de etiqueta entre el alcalde y el gobernador militar, que espera el Sr. Sánchez Guerra pueda ser solucionada sin consecuencias de ninguna clase.

El Gobierno se muestra muy satisfecho de la buena impresión que supone ha producido en el público el decreto relativo al empréstito.

Confía el Gobierno, y así lo expresó el Sr. Dato, que el empréstito se cubrirá fácilmente, por ser una operación que atiende á la realidad y defiende los intereses públicos.

El Banco de España ha acordado rebajar el descuento del 5 al 4 y medio por 100.

También suprime la comisión del 1 por 1.000.

Mañana se celebrará la inauguración del nuevo Centro maurista establecido en Vallecas, calle de la Presilla.

En breve se reanudarán oficialmente las operaciones en la Bolsa de Barcelo-

na. El ministro de Fomento ha firmado los nombramientos de los agentes que han de operar en aquel centro, y que son 50.

FIRMA DEL REY

De Marina.

Autorizando á la Sociedad concesionaria de los Arsenales para construir en Ferrol un buque trasatlántico con destino á los servicios regulares de comunicaciones marítimas.

—Aprobando el proyecto de contrato con la Sociedad Española de Construcciones Navales para la construcción de un crucero en Ferrol.

—Determinando los haberes que habrán de disfrutarse la clase de maestros de las tres especialidades.

Consejo de ministros

Bajo la presidencia de S. M., se efectuó ayer Consejo de ministros en Palacio, á la hora de costumbre.

En su discurso, el Sr. Dato informó á S. M. de los acuerdos que los ministros adoptaron en su Consejo del miércoles, y principalmente del relativo á la emisión de un empréstito de 750 millones de pesetas en Obligaciones del Tesoro, del cual ya anticipó noticia la Prensa. Con tal motivo, el presidente expuso al Rey las ventajas de tal operación.

Dió luego cuenta del proyecto de decreto para protección de las industrias nacionales que han sufrido quebrantos por la guerra, é igualmente de las facilidades que habrá de dar el Poder público para la creación de otras nuevas, cuyo establecimiento en nuestro país responde á una verdadera necesidad y cuya utilidad se ha evidenciado.

Este proyecto no habrá de ultimarse hasta tanto que el Consejo de Estado dé sobre ello el dictamen que se le ha requerido.

También se ocupó el Sr. Dato del proyecto de intervención civil de los gastos de Guerra y de Marina, que se pondrá en vigor en la semana próxima. El decreto correspondiente será sometido uno de estos días á la firma de Su Majestad.

Habló el presidente de haber sido aprobada por el Consejo la propuesta hecha por el ministro de la Gobernación sobre instrucciones que se habían de dar á los gobernadores en relación con la celebración de actos públicos que pueden suscitar dificultades ó conflictos en relación con nuestra neutralidad.

El ministro leyó ante Su Majestad el texto de la circular dirigida á dichas autoridades y anunció su propósito de convocar á los directores de los periódicos de Madrid á fin de apelar á su patriotismo y proverbial prudencia, puesta al servicio de la causa de España en las circunstancias presentes, para cuanto concierne á la publicación de noticias y juicios de la guerra de que pueda derivarse algún perjuicio para la neutralidad declarada y mantenida.

Puso término el Sr. Dato á su discurso con un resumen de los más importantes despachos é impresiones de nuestros representantes en el extranjero sobre el conflicto europeo y de los telegramas de Marruecos.

UN EMPRÉSTITO

DE

750 millones

Ha sido autorizado un Real decreto disponiendo que con fecha 1.º de Julio próximo se abra una suscripción de obligaciones del Tesoro al portador por valor de 750 millones de pesetas.

He aquí la parte dispositiva del importante Real decreto:

A propuesta del ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros, y en uso de la autorización concedida al Gobierno por los artículos quinto y sexto de la ley de Presupuestos de 26 de Diciembre de 1914, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La Dirección general del Tesoro público emitirá con fecha 1 de Julio próximo Obligaciones del Tesoro al portador de 500 y de 5.000 pesetas cada una, á los plazos de dos y cinco años fecha, ó sea al 1 de Julio de 1917 y al 1 de Julio de 1920, respectivamente, por un total de 750.000.000 de pesetas. El interés anual de las expresadas Obligaciones será el siguiente: las emitidas á dos años, á razón de 4'50 por 100, y las emitidas á cinco años, el de 4'75 por 100, pagándose dicho interés por trimestres vencidos en 1 de Enero, 1 de Abril, 1 de Julio y 1 de Octubre de cada año, mediante cupones que llevarán unidos los títulos, y siendo el primer vencimiento de interés de los valores que se emiten el de 1 de Octubre próximo.

Estas Obligaciones estarán exentas de todo impuesto ó contribución y serán admitidas como efectivo por su capital é intereses vencidos sin prorrateo en toda operación de consolidación de Deuda que se realice, y tendrán la consideración de efectos públicos.

Art. 2.º El Tesoro podrá recoger las Obligaciones que se emitan antes de su vencimiento en la cantidad que estime conveniente, abonando el capital de las mismas y los intereses devengados por ellas hasta el día designado para la recolección.

Art. 3.º La negociación de los expresados valores se realizará en el Banco de España, á la par, por las cantidades que se pidan hasta completar los 750.000.000 de pesetas, en la proporción de vencimientos que resulte de las peticiones formuladas, admitiéndose por su valor nominal en pago de la suscripción, las obligaciones del Tesoro que existen hoy en circulación procedentes de las emisiones acordadas por Reales decretos de 26 de Diciembre de 1914, 18 de Febrero de 1915 y Real orden de 11 de Mayo último.

La suscripción se realizará en la forma siguiente:

Los pedidos que se hagan á satisfacer en obligaciones del Tesoro se recibirán en el Banco de España, en unión de los valores, desde el día en que el Establecimiento designe en los anuncios que oportunamente publicará hasta el día 12 de Junio actual inclusive.

La negociación á satisfacer á metálico se abrirá el día 21 del actual, entregándose en el acto de hacer la suscripción el 50 por 100 del valor nominal del pedido, y el resto, ó sea el otro 50 por 100, el día 12 de Julio próximo.

El Banco de España entregará á los suscriptores en el momento en que estén confeccionadas carpetas provisionales que recibirá del Tesoro, las cuales se canjearán en su día por los títulos definitivos.

Art. 4.º El producto de la suscripción se aplicará á la sección quinta, capítulo V del presupuesto vigente de ingresos, bajo el epígrafe «Producto de negociación de Obligaciones del Tesoro».

Art. 5.º Los gastos que se ocasionen en la confección de las obligaciones y de las carpetas provisionales, los que ocurran en la emisión, negociación y cargo, el pago á los respectivos vencimientos de los intereses de los referidos valores y el coste que ocasione la realización de este servicio, se satisfarán por el Tesoro con cargo á un capítulo adicional de la sección tercera del Presupuesto de Obligaciones generales de Estado.

6.º Se exceptúa de las formalidades de su-
basta pública, como comprendido en el caso cuarto del art. 55 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública

de 1 de Julio de 1911 la adquisición de papel especial y cuanto sea necesario para la confección, emisión y negociación de las Obligaciones del Tesoro creadas por el presente decreto, y en su consecuencia se le autoriza a la Dirección general del Tesoro público para efectuar el servicio por administración.

A. t. 7.º Por el ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones que se estimen necesarias para el cumplimiento del presente decreto, del cual se dará cuenta a las Cortes. Dado en Palacio, a 4 de Junio de 1915.— Alfonso.—El ministro de Hacienda.—Gabino Bugallal.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Cruces.

Se concede la cruz blanca de primera clase del Mérito Militar, y pasador del profesorado, al capitán de la Guardia civil D. Ramón Ferrer.

Gratificación.

Se concede gratificación de Industria al capitán D. José Fernández Ferrer, con destino en la Fábrica de Armas de Oviedo.

Clasificaciones.

Se declara apto para el ascenso al co-

mandante de Ingenieros D. Francisco del Rfo.

Orden de San Hermenegildo.

Se concede la cruz de San Hermenegildo al comandante de Infantería D. Federico Quirante y al capitán de Carabineros D. Ricardo Almoguerra.

Matrimonios.

Se conceden reales licencias para contraer matrimonio al capitán D. Luis Rodríguez Casademunt y al primer teniente D. Cirio de Torres Ortega, los dos de Infantería.

Profesorado.

Se anuncia concurso para cubrir dos vacantes de comandante y siete de capitán, todas en comisión en la Academia de Infantería.

Ayudante.

Se nombra ayudante de campo del general de división, subsecretario de Guerra, D. José Jofre, al teniente coronel de Estado Mayor D. José García Cifré.

Permutas.

Se autoriza cambien entre sí de destino, los médicos primeros de Sanidad Militar D. Rafael Arenas y D. José Gómez Márquez.

Retiro.

Se concede el retiro por inútil al teniente coronel de Infantería D. Julio Llorents.

en todo el frente, desde el Vístula hasta la región de Nadvorna.

En la orilla izquierda del San inferior, nuestras tropas, después de un poderoso empuje, rompieron definitivamente el día 2 la dislocación enemiga, apoderándose de un sector importante y de una posición que el enemigo había fortificado en la región de Roudnick, donde hicieron unos 4.000 prisioneros y cogimos cañones y numerosas ametralladoras.

Nuestra ofensiva en todo el frente, hasta la desembocadura del Wisloka, continúa desarrollándose con éxito.

En la región del Trans-Dniester, el enemigo, que concentró en las cercanías de la villa de Stry fuerzas muy importantes, consiguió progresar sobre ese frente de Tsinenitza y el río Stry, sufriendo, sin embargo, grandísimas pérdidas, y dejándonos, durante nuestros contraataques, más de 1.000 prisioneros.

Sobre el Swiatz y Lomniza; el día 1.º empujamos al enemigo, y sobre el Bystritza le rechazamos con éxito.

Ningún cambio en los demás sectores.

En otra nota oficial dan cuenta de la rendición de Przemysl en la siguiente forma:

«Por razones estratégicas, las fuerzas rusas han abandonado los frentes Norte y Oeste de la plaza de Przemysl, concentrándose al Este de la ciudad.»

El Cuartel general italiano comunica que en toda la extensión de la frontera Tirol-Trentino, ningún combate importante como continuación de las operaciones dirigidas hacia Rovereto. Sin embargo, hemos ocupado Matassone y Valmorbia.

La niebla ha dificultado el tiro de nuestros cañones de la meseta de Asiago.

En la frontera de Carnia la acción se ha limitado a un cañoneo. Hemos reducido al silencio una batería en el paso de Montecroce Carnico.

A lo largo del curso medio del Isonzo nuestra ofensiva contra Montenero ha tropezado con grandes dificultades, derivadas de la naturaleza del terreno, y con formidables trincheras, ocupadas por numerosas fuerzas austriacas con ametralladoras y cañones.

Durante el día de ayer hemos combatido con diferentes alternativas; pero la cumbre y la pendiente de Montenero se hallan aún mantenidas poderosamente por nosotros. Las pérdidas italianas no son graves. El combate continúa con tropas de refuerzo para decidir la acción.

Noticias diversas

Un diario inglés dice que el inventor Marconi acaba de construir un aparato que, aunque todavía rudimentario, permite ver admirablemente a través de un muro de 60 centímetros de grueso y a través de los techos y de los pisos.

También ha descubierto otro aparato que permite iluminar los faros a distancia por medio de las ondas hertzianas.

Nuestro ministerio de Estado publica en la «Gaceta» la siguiente nota: «El señor embajador de S. M. en Londres telegrafía que el Gobierno británico le ha comunicado que desde mediodía del día 2 queda declarado el bloqueo de la costa del Asia Menor, comprendida entre los 37º 35' hasta los 40º 5' de latitud Norte, comprendiendo la entrada de los Dardanelos.

Se conceden setenta y dos horas, desde el comienzo del bloqueo, para la salida de los buques neutrales de la zona bloqueada.»

El Papa está preparando un libro Blanco, en el que hace constar las gestiones practicadas por él para mantener la paz.

El periódico socialista alemán «Vorwaerts» anuncia que el mando de la región del quinto de ejército (Posen) ha suspendido su publicación por haber insertado un artículo acerca de la nota americana en que se critica el haber sido torpedeado el «Lusitania».

Los submarinos alemanes echaron ayer a pique al vapor sueco «Laplant» y al noruego «Cubano».

En el Canal de la Mancha también torpedearon a un vapor mercante inglés cuya tripulación se salvó.

LAS COSAS RÁPIDAS

Un «Minuto», en la cárcel

El ex matador de toros Enrique Vargas (Minuto) estaba detenido ayer mañana en un calabozo del Juzgado de guardia.

«Minuto» era dueño de un bar establecido en la calle de Atocha, 23, y hace días lo traspasó.

Parece ser que el dueño de la casa se oponía a que continuara el bar instalado en la finca, y dió orden a su portero, Antonio Rosado Platero, para que así lo manifestara.

Como esto perjudicaba el traspaso que había hecho «Minuto», éste se quejaba de la resolución del casero, y ayer mañana tuvo unas palabras con el portero.

Este fué en busca de un guardia, y denunció por amenazas de muerte a «Minuto», que fué conducido a la Comisaría.

Estando formándose el atestado, «Minuto» se abalanzó sobre el guardia que le detuvo, y le dió varias bofetadas.

Entonces se dispuso que pasara detenido, por descaato, al Juzgado de guardia, y así se hizo.

QUESTIONES AJENAS

LA PRENSA EXTRANJERA

«La Croix», encarece la necesidad de la sencillez de la vida después de la victoria como uno de los medios más adecuados para la reconstitución de la nación francesa.

El «New-York Herald» dice que la nota constituye un desafío positivo, aunque velado por el lenguaje diplomático. Añade que si Alemania se obstina en no respetar los derechos de los no combatientes, no espere que los Estados Unidos omitan una sola palabra ni un solo acto necesario a la defensa de deber tan sagrado.

El «World» dice que la nota es peor que una evasiva, pues carece de sinceridad.

Y por ese estilo todos los demás.

Los ascensos del mes

Infantería.

Ascienden al empleo inmediato los siguientes:

Tenientes coroneles D. Pedro Concepción Hidalgo, D. Isidro Alonso de Medina, D. Carlos Campos Ortiz y D. Alfredo Martínez Parra; comandantes D. Hermenegildo Jiménez, D. Enrique Dalanto, D. Ricardo Otero, D. Saturio Añosa, D. Miguel Herrero, don José Frax, D. Casimiro Bertolucci, D. Emilio Moreno y D. Fernando Urruela; capitanes don Ramón Giner, D. Enrique Martín Ruiz de Salas, D. Alfonso Usetti, D. Domingo Abad de Carranceja, D. José Carretero, D. Salvador Vila, D. Julián Gil, D. Rafael de Benito, don Eduardo Suárez y D. Juan Rodríguez Gutiérrez, y los primeros tenientes D. Ignacio Sabater, D. Vicente Morell, D. Francisco Martínez de la Riva, D. Juan Burgos, D. José Ortega, D. Pablo Arias, D. Mariano Capdepon, D. Anselmo Fantova, D. José Pío Cepero, don Carlos Moncada, D. Manuel Ubiña y D. Gabriel de Aizpuru.

En la Escuela de reserva ascienden: El teniente coronel D. Antonio Jiménez Pajarero, el comandante D. Manuel Reguart y el capitán D. Serafín Leal.

Artillería.

Ascienden al empleo inmediato el teniente coronel D. Manuel Echanove; los tenientes coroneles D. José Bonal, D. Fulgencio Huarte y D. Julián Valarde; los capitanes D. Antonio Cortina, D. José de Orozco, D. Benigno Anglada y D. Manuel Martínez y Soliva, y los primeros tenientes D. Juan de Toro, D. Casimiro Koda, D. Gabriel Iriarte y D. Valentín Merás y Navia-Osorio.

Ingenieros.

Asciende a capitán el primer teniente don José Fernández y Serna.

Intendencia.

Ascienden los siguientes jefes y oficiales: Mayor D. Luis Ruiz; oficiales primeros don Florencio Benedicto y D. Tomás Gutiérrez, y oficiales segundos D. Juan Guisjarro del Olmo, D. Claudio Vázquez y D. Juan Valverde.

Intervención.

Ascienden al empleo inmediato el comisario de guerra de segunda D. Manuel Martín Alba, y el oficial primero D. Luis Sáenz de Tejada.

Sanidad Militar.

Ascienden: Subinspector médico de segunda D. Isidro Lorenzo y González Alberú; el médico mayor D. Jesús Prieto, el médico primero D. Miguel Parrilla y el segundo D. Mario Romero Plá.

Guardia civil.

Ascienden los siguientes oficiales: Capitán D. Eusebio Guerra; primer teniente D. Manuel Campora, y segundos D. Manuel Villar y D. Claudio Arias. Ingresan en el Instituto los primeros tenientes de Infantería D. Manuel Rodríguez Zaragoza y D. Ricardo Roman.

Carabineros.

Ascienden al empleo inmediato: Teniente coronel D. Antonio Añez; comandante don Conrado Pujol; capitán D. Juan Peñero; primeros tenientes D. Antonio Pastor y don José Rodríguez Alonso, y segundos tenientes (E. R.) D. Manuel Muñoz, D. Antonio Aramendia y D. Juan Canoso. Ingresan en el Instituto los primeros tenientes de infantería D. Luis Sánchez Izquierdo y D. José Ferriol Pérez.

Cuerpo de Oficinas militares.

Ascienden en este Cuerpo los siguientes oficiales: Oficial primero D. Eugenio Fernández de la Rosa; oficiales segundos D. Joaquín de San Lorenzo, D. Felipe Sanz García y D. Felipe Salvo; otros terceros D. Irineo Laborda y

D. Tomás Serna; escribientes de primera don Eduardo Gavira y D. Adolfo Meléndez; otros de segunda D. Vicente Granados y D. Antonio Alvarez de la Marina.

Las industrias militares

«El Imparcial» dedica esta mañana su artículo de entrada, a comentar este importante problema de la nacionalización de las Industrias militares.

Después de referirse a las recientes visitas hechas por el ministro de la Guerra a las fábricas donde se hacen pertrechos y municiones de guerra, recoge lo que se dice de nuevos viajes a las provincias del Sur para completar su visita de inspección.

Aplauda la solicitud que se consagra a tener en condiciones de relativa perfección esos establecimientos, añadiendo:

«Pero ni la existencia de esos establecimientos, ni las mejoras que en ellos puedan introducirse, ni la ampliación de que sean susceptibles, aun acumulando recursos, deben fomentar en el ánimo una ilusión peligrosa, ilusión que se mantiene ahora, a pesar de las enseñanzas de la guerra. Esta quimera a que nos referimos es la posibilidad de la nacionalización de las industrias militares. La frase es muy sonora. El ideal es muy hermoso y resplandeciente; no tiene más defecto sino que las «industrias militares», en su vasto conjunto, son de imposible nacionalización.»

Y razona de esta manera su afirmación, de que es imposible nacionalizar la industria militar:

«Muy necesaria es la construcción de cañones; mas ¿cómo es posible ésta sin las industrias metalúrgicas? ¿De qué servirán los cañones sin los explosivos? ¿Y de qué rama de la actividad humana sino de las industrias químicas provienen estos explosivos? Si de los ejércitos de tierra se traslada el pensamiento a las escuadras actuales, donde habrá una industria que no sea absolutamente indispensable para aparejar esos barcos, para ponerlos en condiciones de funcionar, para repararlos, para hacer que se basten a sí propios con el único auxilio de los recursos nacionales?»

La realidad es que hoy no luchan ejércitos con armamentos limitados, sino naciones enteras con todos los recursos de la ciencia. Vencerán supuestas iguales todas las demás circunstancias, aquellas que tengan una organización industrial más densa, no en las manos del Estado, sino en el seno de la sociedad. Y está de antemano vencida la nación cuyo Cuerpo social sea más débil. Que no son los regimientos meramente los que pelean, sino que, antes que los ejércitos y más allá de los ejércitos, son las clases sociales, los elementos de trabajo, la capacidad técnica, los que vencen. ¿Si basta ver los contingentes para apreciar que, por muy cuantioso que sea un ejército en tiempo de paz, parece como que se disuelve y aniquila en la muchedumbre intensa de ciudadanos que en el momento decisivo tienen que empuñar las armas!

No alimentemos ilusiones. Bien que se perfeccionen los establecimientos militares en España. Pero mientras no tengamos una extensa explotación de nuestras minas y de nuestros campos como cimiento indispensable de una vida fabril copiosa y de una preparación técnica suficiente; mientras carezcamos de aquella tupida red de comunicaciones ferroviarias que, no solamente hace más vertiginosa la vida económica en los períodos de paz, sino que permite en los períodos de guerra acumular en los puntos útiles el conjunto de las fuerzas nacionales, que no son hombres solos, cuanto en otros órdenes hagamos será poco eficaz.

Noticias generales

Se ha encargado de la dirección de «La Ilustración Española y Americana» el reputado publicista doctor D. Francisco Cobos, que lo mismo en la República Argentina y en el Uruguay, que últimamente en París ha sido un constante defensor de los ideales ibero-americanos.

Emanatorio y Baños hidroeléctricos de radium.

Reumatismo, gota y sus complicaciones con afecciones del corazón y riñones, artritis crónicas, comprendidas las deformantes en todas sus formas y variedades; anquilosis, obesidad, neuralgias, neurastenia, corea, parálisis, tabes dorsal, debilidad senil, impotencia, diabetes, atonía del estómago é intestinos é infartos viscerales, se curan admirablemente asociando el radium y la electricidad, por medio de Emanatorios y Baños hidroeléctricos de radium. Agentes de curación, realmente específicos, con los cuales ningún otro se puede comparar; modifican las diatasis y obran sobre las mismas lesiones. En el Instituto Radioterápico de Madrid, paso de Recoletos, 31, se aplican y reciben consultas.

- LA GRAN GUERRA -

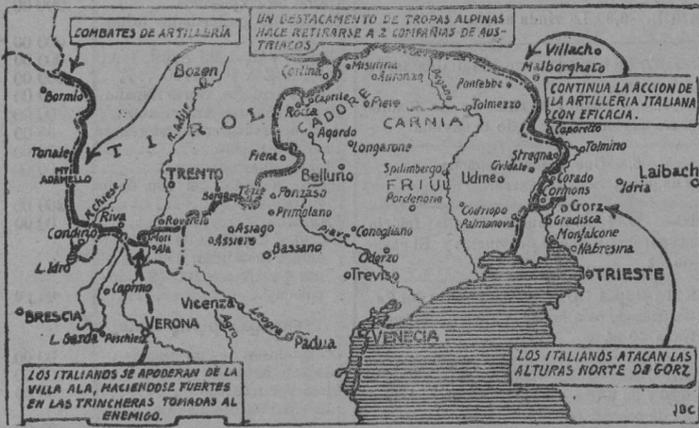


Gráfico de la lucha entre Italia y Austria.

Impresiones

El acontecimiento más importante de la guerra en la jornada de ayer se registra en el teatro oriental de operaciones: es la toma de Przemysl.

El cerco que en torno de esta plaza se iba formando, por el avance practicado por los alemanes y austro-húngaros, se ha cerrado de súbito por un asalto a la plaza, que la ha colocado de nuevo bajo el dominio de los Imperios centrales.

Los rusos, ante la amenaza de ver cortada la línea férrea de Przemysl a Lemberg, única que podían utilizar en la retirada, han evacuado la ciudad, marchando a la capital de la Galitzia.

Es indudable que la retirada de los rusos desde Gorlice al San, el abandono de las posiciones naturales que este vía fluvial les ofrecía y la caída de Przemysl, responden a una sola causa: la falta de municiones y de material de guerra. Los partes oficiales austro-húngaros y alemanes, desde que se iniciaron los avances convergentes de ambos Ejércitos, lo mismo en lo que respecta a la batalla de Gorlice, que a la del San, a la de Stryj, y a cuantas otras se han venido sucediendo en el curso de esa doble ofensiva, nos han dado cuenta de un gran número de prisioneros caídos en poder de los atacantes. Pongamos la existencia de alguna hipérbole, y aun así, siempre resultarían cantidades enormes. Esto sólo se explica por la falta de municiones. De otro modo, sería imposible.

Ahora bien: esta misma circunstancia agranda la importancia de la caída de Przemysl. Sin ella, el éxito no pasaría de ser uno de tantos. Con ella, corren los rusos el peligro de que sea el principio de una serie.

La importancia es militar y política. Militar, en cuanto aleja peligros de Cracovia y de Hungría. Política, en cuanto implicaría alguna detención en el camino intervencionista que Bulgaria y Rumanía empezaban a recorrer.

¿Qué harán los austro-alemanes ahora? Distraerán fuerzas del teatro oriental, para llevarlas a Italia? Más lógico parece que quieran completar su victoria ocupando también Lemberg, y alejando todo peligro de contraofensiva en las comarcas del Pruth y del Dniester.

Al lado de esta gigantesca lucha palidecen las de los demás frentes. Prosiguen los franceses su reconquista pau-

latina de trincheras; avanzan, cautelosos, los italianos, fortificando el terreno que dejan atrás, en previsión de que llegue la ofensiva austriaca, y continúa la lucha de trincheras en los Dardanelos.

En el orden diplomático se nota una agravación en la tirantez de relaciones germano yanquis.

Tan poca prisa se dan, sin embargo, unos y otros, para sus notas y contra-notas, que se adivina a través de estos documentos el poco deseo que ambos abrigan de llegar a la ruptura; cosa natural, pues ni los Estados Unidos ni Alemania podrían ganar en ella nada.

Sin embargo, parece quimérico el avenirse sobre las bases hoy discutidas. Los Estados Unidos rechazan el empleo del submarino contra los no combatientes. Alemania pide que se dejen llegar vivires a su país. No es fácil que los aliados se avengan a esto, cuando la entrada de Italia en la contienda ha hecho más efectivo el bloqueo. Y sin esto, tampoco es fácil que Alemania renuncie a utilizar sus submarinos. Tal es el círculo vicioso ahora creado, del cual es muy poco probable que pueda salirse, y en el cual se irán agravando las relaciones germano-yanquis, pese a sus mutuos intereses.

Ultimos partes oficiales

El comunicado francés de anoche dice: «Al Norte de la región de Arras prosigue la lucha y avanzamos.

En la parte septentrional de la Azucarrera de Souchez nos apoderamos de una trinchera enemiga, en la que hicimos unos 30 prisioneros.

Mediante el empleo de granadas de mano hicimos fracasar una tentativa de contraataque en Neuville Saint-Vaast.

Avanzamos cien metros en el Laberinto, al Sur de Neuville.

Con una pieza de gran alcance disparó el enemigo contra Verdún, donde no llegó ninguno de los proyectiles.

Nuestra artillería bombardeó la línea Sur del campo atrincherado de Metz.

Contra Saint-Dié disparó también el enemigo, sin que las bombas causaran bajas ni daños materiales.»

Desde San Petersburgo dicen oficialmente lo siguiente:

«El día 1.º, la batalla en Galitzia continuó con el mismo encarnizamiento que

Las pesquerías africanas

Los pescadores canarios utilizan esta costa para salir de un modo rudimentario sus productos, que venden después en Africa; pero esta salazón no serviría de nada para Europa.

Es necesario, pues, establecer las pesquerías con arreglo á los progresos realizados en esta industria, montando fábricas á la moderna, pues la compañía ó sociedad que emprenda este negocio puede asegurarse en muy poco tiempo un beneficio de un 75 ó un 100 por 100 aproximadamente.

El bacalao que se consume en España lo adquirimos de países que no cambian sus productos con nosotros y, por tanto, es dinero que desaparece. Pues bien: á la costa del Sahara, á cambio del bacalao, España exportaría cuantos elementos son necesarios para la vida, y de que allí se carece, que son muchos, en el orden comercial, industrial y colonial.

En las costas de Fernando Póo se empezó á explotar el año pasado en gran escala la industria ballenera, cuyo monopolio fué concedido por el Gobierno á la Sociedad de la Pesca Hispano-Africana. Esta Sociedad cuenta ya para ello con cuatro vapores, entre ellos el «Polynesia», que va tripulado por noventa hombres y tiene depósitos capaces para 6.000 toneladas del aceite que se obtiene de las ballenas. Actualmente la estación central de las operaciones está en el fondadero situado entre las playas del Nacimiento y Campany. A último de año pescan en Annobón, y en Diciembre regresan los vapores á Europa, si antes no han logrado suficiente pesca.

Anteriormente, una importante compañía norteamericana eligió el puerto de Las Palmas como centro comercial para explotar la industria de la pesca de la ballena en la costa de Africa. Al efecto, llevó allí dos veleros de alto porte con 22 almacenes flotantes para productos propios de dicha industria, y poco después llegaron además quince ó veinte buques balleneros encargados de hacer la pesca, cuyo producto se llevaba á Las Palmas para después someterlo á las diferentes manipulaciones industriales de Europa. El Gobierno español recomendó á las autoridades que prestasen toda clase de facilidades para el desarrollo de esta lucrativa industria.

Mucho puede influir la acción del Estado en el incremento que es de esperar adquiera no tan sólo la pesca sino que también la industria de salazón y conservas, á la que ofrece ancho campo para la exportación los mercados

de América, además de lo mucho que se vendería en el mismo Marruecos.

Pero sólo se llegará al máximo de desarrollo cuando todas estas costas mencionadas ofrezcan suficientes seguridades á los buques pesqueros, poniendo en buenas condiciones los puntos y parajes que puedan ofrecer refugio, y de lo que hoy se ven privados en casos de temporales. Muchos de estos sitios quedarían en condiciones de servir de abrigo á las embarcaciones con sólo pequeñas obras. También deberían establecerse almadrasas en los puertos reconocidos pesqueros de la costa.

Si bien nosotros no explotamos debidamente estas industrias algo se aprovechan de ello los extranjeros. Para que se vea el interés que ellos prestan á este asunto, á instancias de varios armadores franceses que tenían el propósito de instalar en Marruecos grandes fábricas de conservas de sardinas, hará cosa más de un año que en Marruecos se dictó una disposición en la que se consignaba que el pescado fresco, desembarcado de buques dedicados á esta industria que no hubiesen tocado antes en punto alguno y que por tanto procedían directamente de los lugares en que trabajan, estaban exentos de todo derecho de aduanas á su entrada en territorio marroquí. También se consignaba que en cuanto á los productos de la pesca exportados fuesen frescos, secos, salados, ahumados ó en conserva de aceite, pagarían á la salida de Marruecos un derecho de cinco pesetas bassani por cada quinientos kilogramos.

Para encauzar estas industrias, hará cosa de unos cinco años, se constituyó legalmente en esta ciudad un Sindicato de Fomento Marítimo, bajo la denominación de «Pesca Marítima Nacional, demarcación del Mediterráneo». Al efecto, contaban ya al constituirse con unos diez vaporitos. Formaban su Junta de gobierno prestigiosas personalidades.

Después de constituida la Liga Marítima Española, aceptó dicho sindicato como filial de la citada corporación oficial. Pero que sepamos, no han llegado al final de lo que se proponían.

Convendría, pues, que se formase una gran empresa ó trusts, bien agrupándose los que actualmente se dedican á la pesca, dando entrada á elementos capitalistas, ó bien éstos constituirse por sí solos, pues habiendo abundante dinero no habría de faltarles todo lo demás, que se dedicasen á explotar dicho negocio en grande escala, tanto la pesquería como las industrias de salazón y conservas, las cuales, si se estableciesen en cualquier punto del Norte

de Africa, podría gestionarse que no fuesen gravados con impuestos locales la sal y aceite destinados á dichas industrias.

A más de los lucros que se obtendrían, ello requeriría numeroso personal, que bien pudiera ser del que hoy, á pesar de todas las trabas, emigra á regiones legítimas del suelo donde nacieron y criaron.

Mostremos á los demás nuestro espíritu mercantil, no tan sólo para crear intereses nuevos, sino que también para crear nuevos centros de trabajo y riqueza. Pensemos en esa emigración de nuestra patria, que se nos lleva nuestros hermanos de raza, y miremos con tristeza esas avalanchas de pobres familias que naciendo en el suelo español le abandonan para ir muy lejos, á esa América, tierra de promisión por ellos soñada y en la que sólo encuentran muchas veces el abandono, la miseria y la muerte. Si allí van esas pobres familias, quizás sin la esperanza consoladora de volver á saludar la torre de la aldea que tantos recuerdos y tantas horas de dicha les ofrecía allende el Estrecho, no lejos de la patria, á la que pronto podrían volver, hallarían un país nuevo, abundante, virgen, que fertilizado con el sudor de su constante trabajo, les ofrecería prodigo la pequeña fortuna que ellos soñaron, y en vez de ir atravesando mares sin la esperanza de volver á esta tierra de la infancia, surcarían el estrecho con la alegre sonrisa del que mira á lo lejos del mar la hermosa silueta de la Patria querida, sin que se borren sus límites de su vista ni de su pensamiento el recuerdo.

A. Ballabriga y Vidaller.

CULTURA POPULAR

Bibliotecas públicas de Madrid

Consejo de Estado (Mayor, 93), de diez á doce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 3), de ocho á catorce.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once á trece.

Instituto Geográfico (paseo de Atocha, 1), de ocho á catorce.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de ocho á catorce, y los domingos de nueve á doce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano), de diez á dieciséis, y los domingos, de nueve á doce.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho á catorce, los domingos, de diez á doce.

Biblioteca de «Ejército y Armada»

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1768-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Estela de un muerto, por el marqués de la Florida (+). Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.

Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

I.—«Penas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.

II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica pesetas.

III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.

IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.

VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.

VIII.—«Formularios del Servicio militar obligatorio».—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

A bordo, por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

Espectáculos para hoy

REAL.—6,45 y 9,45, Parsifal.

ESPAÑOL.—9,30, La viuda alegre.

APOLO.—7, La boda de Cayetana ó Una tarde en Amaniol.

10,30, La costa azul y El chico de las Peñuelas ó No hay mal como el de la envidia.

ESLAVA.—6,30 Una buena muchacha.

10, Las pecedoras y La garra.

COMICO.—10,15 El frente de batalla, Isidrin ó las cuarenta y nueve provincias y El gusano de luz.

GALERIA DE LA GUERRA (Brasserie del Pa).—Exposición de batallas de la guerra europea. Entrada, 50 cént.

PRINCIPE ALFONSO.—Cine de moda. De 5 á 8,30 y de 9,30 á 12,30, sección popular á mitad de precio. Todos los días estrenos. Todas las noches funciones populares, Butacas, 0,30; palcos 2 pesetas.

PALACIO DE PROYECCIONES.—Todos los días, de cuatro y media á doce, cinematógrafo con cuantos novedades se crean.—Variación diaria de programas. Estrenos sensacionales, lunes y jueves.

ROYALTI.—Estrenos sensacionales todos los días.—Butaca, 0,30.—Preferencia, 0,50.

LA BOLSA

COTIZACIONES DEL DÍA 2

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR	
Fin corriente.....	72 80
Idem próximo.....	00 00
AL CONTADO	
Serie F de 50.000 ptas. nomls.	78 00
» E de 25.000 »	78 80
» D de 12.500 »	74 00
» C de 5.000 »	77 85
» B de 2.500 »	79 40
» A de 500 »	80 00
» G y H de 100 y 120 »	79 00
En diferentes series.....	00 00
4 POR 100 AMORTIZABLE	
Serie E de 25.000 ptas. nomls.	00 00
» D de 12.500 »	00 00
» C de 5.000 »	00 00
» B de 2.500 »	86 00
» A de 500 »	86 00
En diferentes series.....	86 00
5 POR 100 AMORTIZABLE	
Serie F de 50.000 ptas. nomls.	92 00
» E de 25.000 »	92 00
» D de 12.500 »	92 20
» C de 5.000 »	93 30
» B de 2.500 »	93 10
» A de 500 »	93 25
En diferentes series.....	00 00
BANCOS Y SOCIEDADES	
Cédulas hipotecarias al 4 por 100.....	93 00
Acciones del Banco de España.....	446 50
Compañía Arrend. de Tabos.....	283 00
Unión de Explosivos.....	000 00
Iberica de propiedades mineras.....	000 00
Oblig. Valladolid-Ariza, s. A.....	000 00
Idem M-Z A 4 por 100.....	000 00
Idem Ferroc. Norte España.....	00 00
Banco Hispano-Americano.....	00 00
Acciones azucareras preferentes.....	35 00
Idem ordinarias.....	00 00
Obligaciones de idem.....	00 00
Banco Español del Rio de la Plata.....	260 00
Mexicano.....	00 00
Sociedad Española de construcciones metálicas: Obligaciones 4 y 1/2 por 100 (2.ª hipoteca).....	00 00
AYUNTAMIENTO DE MADRID	
Obligaciones de 250 pesetas.....	00 00
Idem de Erlanger y C.ª.....	00 00
Idem por resultas.....	00 00
Idem por expropiaciones interior.....	00 00
Idem id. en el ensanche.....	00 00
Deuda de Conversión y Obras municipales al 4 1/2 por 100.....	00 00
CAMBIOS	
París á la vista.....	95 46
Londres á la vista.....	24 21

Bilbao. Altos Hornos, 270, dinero.—Unión Resinera Española, 60, papel.—Unión Española de Explosivos, 218, dinero.—Sociedad de Ina. Patria y Comercio, 179, papel.

OBRA JURÍDICA INTERESANTE

Enciclopedia Jurídica Española

(TOMO XII)

Ha sido aspiración constantemente malograda la de codificar todo el Derecho español. La inestabilidad de nuestros Gobiernos, el divorcio constante de los Poderes públicos y de la opinión nacional, y hasta el atraso de una gran parte del pueblo, han permitido que exista una legislación copiosa, multiforme, inconexa, en la que abundan toda clase de precedentes, por contradictorios que aparezcan, la cual no hay inteligencia humana capaz de coordinar y retener.

Esto explica que la iniciativa individual haya abordado el problema de codificar el Derecho español, de reunir en un sólo Cuerpo de doctrina la legislación patria, tanto general como local, aclarada é interpretada por la jurisprudencia civil, criminal y contenciosa de los supremos poderes judiciales. Hasta el presente tales iniciativas no pasaron de la categoría de esfuerzos generosos, sin llegar á realizarse en la forma apetecida.

Sería curioso establecer una cronología de las diferentes Enciclopedias Jurídicas que se han ido publicando, pues ella nos mostraría los jalones de un camino á cuya meta se ha llegado con la magna obra que, bajo el título «Enciclopedia Jurídica

Española», está publicando la casa Seix, de Barcelona, sin omisión del más pequeño esfuerzo.

El espacio natural de una crítica bibliográfica nos impide hacerlo; pero no renunciamos á señalar los momentos principales, los jalones culminantes, en el referido camino. Todos ellos se marcan con obras enciclopédicas harto conocidas de profesionales y profanos, y la sola comparación de ellas con la ahora editada por la casa Seix, de Barcelona, ahorra todo elogio en favor de ésta, pues pone de relieve el altísimo valor y el cumplido perfeccionamiento que se ha podido conseguir.

Se recuerda, en primer término, el famoso «Febrero» ó «Librería de Jueces», de 1841, debido á D. Florencio García Goyena y D. Joaquín Aguirre. Sucesivamente, van apareciendo después el «Febrero novísimo», de 1845, por D. Eugenio de Tapia; la «Enciclopedia de Derecho y Administración», de Arrazola y Saenz de Andino, publicada de 1848 á 1870, y compuesta de 12 volúmenes; el «Diccionario Universal de Derecho Español constituido», por D. Patricio de la Escosura, publicado en los años 1852 y 1853, y compuesto de 4 volúmenes, el «Diccionario Jurídico-Administrativo», por D. Carlos Masa y Sanguinetti, compuesto de 5 volúmenes publicados en 1858 á 1864; el «Diccionario General de Administración Española» publicado á partir de 1877, por D. Celestino Más y Abad; el «Diccionario razonado de Legislación y Jurisprudencia», de D. Joaquín Escriche, compuesto de 4 volúmenes publicados en 1874 á 76, y reformado y aumentado por Galindo y Vicente Garsabantes; el «Novísimo Diccionario de Legislación y Jurisprudencia», debido á don Santiago Oliva y Bridgman, compuesto de 8 volúmenes; y, por último, el «Diccionario Administrativo» de D. Marcelo Martínez Alouilla, cuya sexta edición se está publicando con gran lentitud al presente.

Ninguno de ellos admite comparación, por leve que sea, con la «Enciclopedia Jurídica Española», de Seix. Reune esta las ventajas doctrinales del Arrazola ó Escriche, y las prácticas del

Alouilla. No hay rama de Derecho en la que no se agote la materia, y como ejemplo de ello puede citarse que aun siendo relativamente reducida la aplicación de las leyes penales y procesales de Guerra y Marina, la Enciclopedia Seix se ha creído en el caso de completarla con la publicación de la Jurisprudencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina, que «nunca» se publicó en Diccionarios ni Enciclopedias.

Citamos ese caso concreto para que se vea hasta donde llega la escrupulosidad con que la casa Seix confecciona su Enciclopedia. Resoluciones de los diferentes departamentos ministeriales, que no llegan á reflejarse en la «Gaceta» sino solamente en los Diarios ó Boletines oficiales de aquellos, son registradas con fidelidad escrupulosa en el texto de la «Enciclopedia Jurídica Española».

Reune esta, además, otra inmensa ventaja, que es la de la parte doctrinal. En ella se recoge todo el Derecho moderno, todas las orientaciones jurídicas, todo el proceso evolutivo de ideas y leyes; y se hace esto por los más eminentes juriconsultos de España, dirigidos por el cultísimo letrado D. Luis Moutón y Ocampo, de tal modo que cada artículo constituye una notable monografía firmada por un prestigioso tratadista.

El tomo XII, que acaba de publicarse, confirma todo esto que decimos. Consta de muy cerca de las mil páginas. Principia con el estudio de la «Deuda Pública Española» y termina con el de «Ejercicios peligrosos». Al azar vamos á citar unos cuantos trabajos que ponen de relieve la importancia de este tomo.

Sólo el estudio de la «Deuda» comprende 149 páginas. Esto supone agotar en realidad el interesante tema. En lo relativo á «Deuda Pública Española» se examina no sólo la parte de legislación, sino que también se colecciona completamente la jurisprudencia contenciosa administrativa. A esto sigue el estudio de la Deuda vitalicia, de las deudas á los Pósitos, de pueblos y pro-

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

SAN SEBASTIÁN HOTEL FOMBELLIDA Guetaria, 8 Teléfono, 10-84 TEMPORADA DE VERANO Pensión completa desde 10 á 15 pesetas. Espaciosas habitaciones á precios convencionales para familias. Salón de lectura. Sala de baños. Cocina española y francesa. CONFORT MODERNO. SERVICIO ESMERADO

Florido Hermanos Cosecheros, Criadores y exportadores de Vinos finos. SAN LÚCAR DE BARRAMEDA

BUQUES PINTADO Y RASCADO PIERA Y COMPAÑIA - BARCELONA

VALENCIA REINA VICTORIA HOTEL Maison Suisse. Confort moderne.

FERROL GRAN HOTEL SUIZO REAL, 14

ELECTRICIDAD MATERIAL DE TODAS CLASES HORTALEZA, 116.-MADRID

VITAL Desinfectante concentrado y energético. SEVILLA

LARAGNE Hotel Lucus Cocinero afamadísimo, grandes habitaciones, mesas variadas.



EL SOL JOYERÍA Y PLATERÍA Proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra VENDE A PLAZOS TODOS SUS ARTÍCULOS AL EJÉRCITO Especialidad en regalos para bodas.—Relojería suiza. Condecoraciones. SE HACEN COMPOSTURAS 46, MAYOR, 46 MADRID

Almacén de muebles y camas BERNARDINO SOTOCA Exposición de comedores, alcobas y despachos en todos los estilos Se alquila toda clase de mobiliario á precios sumamente económicos, con grandes facilidades para que los muebles alquilados pasen á ser del cliente. NOTA.—Esta casa tiene un espacioso local para Guardamuebles en Chamberí con habitaciones independientes. Hortaleza, 39, primeros.—Teléfono, 4185

COMPANIA VALENCIANA DE VAPORES CORREOS DE AFRICA SERVICIOS OFICIALES Correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correos quincenales para la costa Occidental de Marruecos y Canarias. SERVICIOS COMERCIALES Línea de cabotaje entre puertos del Mediterráneo. Líneas de cabotaje para Francia, Italia é Inglaterra.

Sesorhelos Inks (TINTAS PARA ESCRIBIR)

SOBRE-MONEDERO para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial. Circular certificado entre todos los pueblos de España y costa de Africa. Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona lo declarado, caso de extravío. En las estaciones Administraciones de Correos, á 25 céntimos. Oficinas, GOYA, 6, Madrid. REPARACIONES DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR DE Angel Crecente GARANTIZO TODAS LAS REPARACIONES Cañizares, 2, 4 y 6, entresuelo

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL El vapor «Reina Victoria Eugenia» saldrá el día 4 de Mayo de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. El vapor «León XIII» saldrá el 16 de Mayo de Bilbao y Santander, el 17 de Gijón, el 18 de Orense, el 19 de Vigo, el 20 de Lisboa y el 23 de Cádiz, para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires. LINEAS A ANTILLAS, MEJICO, NUEVA-YORK y COSTAFIRME El vapor «Buenos Aires» saldrá el 25 de Mayo de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. El vapor «R. M.ª Cristina» saldrá el 16 de Mayo de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Orense, para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacifico con trasbordo en Habana. El vapor «Legazpi» saldrá el 10 de Mayo de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, el 15 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Oracaba, Puerto Cabelle y la Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Guamaú, Cardipane, Trinidad y Puertos del Pacifico. LINEA DE FILIPINAS El vapor «Alicante» saldrá el 26 de Mayo de Barcelona para Port-Said, Suez, Colombo, Singaper, Ho Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia. LINEA DE FERNANDO POO El vapor «Ciudad de Cádiz» saldrá el 2 de Mayo de Barcelona con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, para Tánger, Casablanca, Massagín, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedia y Fernando Póo. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

TARIFA DE HABERES Y BONIFICACIONES DEL 50 y 80 POR 100 que corresponden á las clases é individuos de tropa, y su distribución mensual en el ARMA DE INFANTERIA POR ANGEL VERIN SOTO Obra de gran utilidad para las clases de tropa. Precio: 1,85 pesetas. Los pedidos al autor, sargento del regimiento de Infantería de San Fernando, núm. 11.—MELILLA ESQUELAS PARA FUNERAL Y ANIVERSARIO Se reciben en la Administración de este periódico.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social, DOCE millones de pesetas efectivas COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 50 AÑOS DE EXISTENCIA Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios. Alcalá, 43.—OFICINAS, Caballero de Gracia, 60

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

UNDERWOOD El prototipo de las máquinas de escribir modernas SE DEJA A PRUEBA.—CINCO AÑOS DE GARANTIA PÍDASE CATALOGO GUILLERMO TRUNIGER & C.º.-BALMES, 7.-BARCELONA (SUCURSAL EN MADRID) Alcalá, 39, entresuelo

Historia Universal, por César Cantú Se vende á plazos, sin fianzas. Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1911. Edición Económica: 43 tomos encuadernados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas. Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 95 pesetas á plazos de 5 pesetas mensuales. Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro, impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores. Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 125 pesetas á plazos de 10 pesetas mensuales. Recortese y llénese el siguiente cupón mandándolo á cualquiera de las casas que abajo se mencionan y se le entregará la obra al pagar el primer plazo. cupón núm. 2. Sírvase remitirme la «Historia Universal» por César Cantú, edición... valor... pesetas que abonaré á plazos de... mensuales. Firma, Dirección: Nombre... Calle... Núm... Ciudad... Provincia... Gassó Hermanos, Santa Teresa, 4 y 6. Barcelona. Fernando Fe, Puerta del Sol, 16, Madrid.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO COMPAÑIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO CAPITAL: 25.000.000 FRANCO\$ FABRICAS EN VIZCAYA (Zuzo, Luchana, Ibañeta y Gurrubay), OVIEDO (La Masjoja), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Bsdalona), MÁLAGA, CÁDIZ (Aldes-Mores) y LISBOA (Tráfaria). ÁCIDOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Ácido nítrico.—Ácido sulfúrico corriente.— Ácido sulfúrico anhídrido.—Ácido clorhídrico y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados á todos los terrenos. LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11). SERVICIO AGRONÓMICO importante para el empleo racional de los abonos. NOTA IMPORTANTE.—Pídase á la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» á fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente. Los pedidos deberán dirigirse á MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social DIRECCION TELEGRÁFICA: SEINOO

JUAN AUNON Maestro de S. M. el Rey y A.A. R.R. FUENCARRAL, 33 Gran establecimiento en efectos para uniformes de Ministro, Maestranos, y Ordenes militares. Especialidad en cascos, espadas, sables y espadas reglamentarios y de lujo PARA EL EJÉRCITO Y ARMADA CASA HAZEN Fuencarral, 55 y San Bernardo, 1 PIANOS AUTOPIANOS MÚSICA MECÁNICA Ventas al contado y plazos.